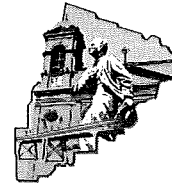




CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA
ORDENANZA Nª 820 /2015

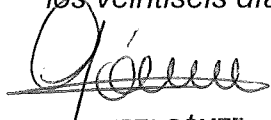
ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE el Proyecto de Obra: REPAVIMENTACIÓN DE CALLE BUENOS AIRES, entre calles Luis R. García y Entre Ríos. Que se incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- TASA VIAL PROVINCIAL, Fondos hasta la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000,00) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el Artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos , rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE al DEM para su promulgación y publicación, hecho archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince"


MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Rio 1º)

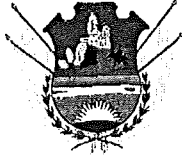




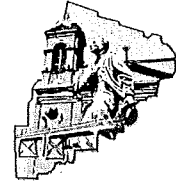
Promulgada por:

Decreto Nº: 016 /2015

De Fecha:27 de marzo de 2015



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

Villa Santa Rosa, Marzo 25 de 2015.-

Señor Presidente del Comité Coordinador del
Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y
Programas de Gobierno Locales de la Prov. De Córdoba

TASA VIAL PROVINCIAL

S _____ / _____ D

REF.: SOLICITUD DE APORTE

APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE:

RODRIGUEZ MOYANO, JOSE RAUL

CARGO:

INTENDENTE MUNICIPAL

LOCALIDAD:

VILLA SANTA ROSA – DEPARTAMENTO: RIO PRIMERO

IMPORTE DEL APORTE SOLICITADO:

\$ 180.000,00.-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO AL QUE SE DESTINARA EL APORTE:

\$ 215.483,55.-

RECURSOS PROPIOS QUE SE DESTINARAN AL PROYECTO:

\$ 35.483,55.-

TIEMPO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:

5 MESES

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se otorgue al gobierno local que represento, un aporte del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales –TASA VIAL PROVINCIAL, en las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo que declaro conocer y aceptar, a los fines y por el monto y plazo expresado.

Adjunto a esta solicitud:

1.- Ordenanza del Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Santa Rosa autorizando solicitar la asistencia financiera y aprobando el destino de los fondos, en dos copias certificadas.

2.- Memoria Descriptiva de la Obra.

3.- Designación del responsable técnico de la obra

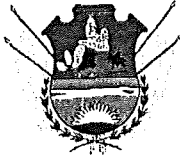
4.- Planos con firma del responsable técnico.

5.- Proyecto: Procedimiento previsto para su ejecución

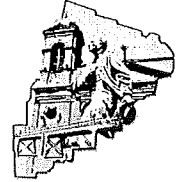
6.- Presupuesto o propuesta económica

7.- Rendición de cuentas de la utilización del fondo anterior.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

Villa Santa Rosa, Marzo 25 de 2015.-

Señor Presidente del Comité Coordinador del
Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y
Programas de Gobierno Locales de la Prov. De Córdoba
TASA VIAL PROVINCIAL

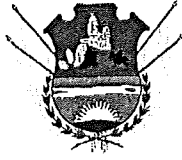
S _____ / _____ D

**REF.: DESIGNACION DEL RESPONSABLE
TECNICO DE LA OBRA**

De mi consideración:

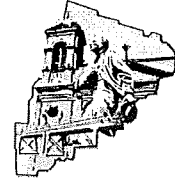
Me dirijo a UD. a los fines de comunicarle que he designado como responsable técnico de la Obra "Repavimentación Urbana" –remoción pavimento bituminoso y ejecución de pavimento de Hormigón- al Sr. Roberto Fabián Coronel Const. Univ. M.P. 2454/3.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Municipalidad de Villa Santa Rosa

DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.

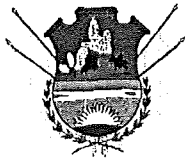


9 de Julio 590 - 5133

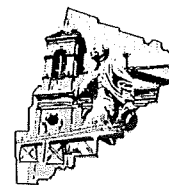
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

INTRODUCCION

La Municipalidad de Villa Santa Rosa se encuentra ubicada al Noreste de la Provincia de Córdoba, a aproximadamente 80 km de la ciudad capital; la misma cuenta con una población estable de alrededor de 9000 habitantes, su principal actividad comercial se nutre de la zona rural adyacente inmediata, la que utiliza parte de su red vial interna para el traslado de la producción agrícola ganadera que se realiza en la zona. Esta población cuenta con las tradicionales fiestas patronales, muy conocidas en toda la región, motivo de congregación de numerosos fieles, para el mes de Agosto de cada año, por ello y ante la necesidad de tener su red vial interna en las mejores condiciones para el normal desenvolvimiento económico de la localidad y de quienes la visitan en ocasión de las fiestas ya mencionadas, y de ir dotando cada vez mas de infraestructura vial a la misma, es que el Ejecutivo Municipal y a través del "FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTO Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – TASA VIAL PROVINCIAL" ha dispuesto la ejecución de lo que ha dado en llamar: *"RePavimentación Urbana – remoción de pavimento bituminoso y ejecución de Pavimento de Hormigón"*, todo lo cual se muestra en el proyecto anexo a la presente, distribuido en tres partes, con Memoria Descriptiva, Pliego General de Especificaciones Técnicas y Planos Generales y de Detalles.



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



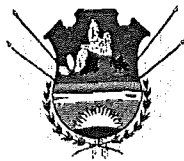
9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

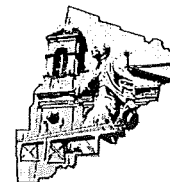
OBRA: REPAVIMENTACION URBANA – remoción de pavimento bituminoso y ejecución de pavimento de hormigón

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Como se muestra en planos adjuntos (C1) la localidad cuenta en el entorno inmediato a la Estación Terminal de Omnibus, con cordón cuneta de hormigón, algunas calles pavimentadas con pavimento flexible y una artería principal que vincula la E.T.O. con el centro cívico de la localidad y forma parte del circuito histórico de la localidad. Sobre el pavimento flexible que se encuentra en las inmediaciones de la E.T.O. se restringió el tránsito del vehículos pertenecientes al transporte público de pasajeros, debido a los balancines de los mismos, en su momento de giro, arrastraban los adoquines, debiéndose conformar una vía de salida, alternativa, desde la E.T.O. a la ciudad de Córdoba, es por ello que la arteria elegida es la calle Buenos Aires, la cual contaba con pavimento bituminoso, el cual también fue triturado, optándose por la ejecución sobre dicha artería por el pavimento de hormigón.



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



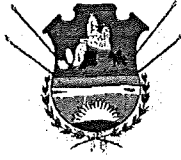
9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

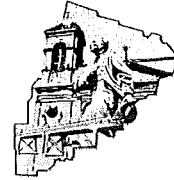
DATOS ADICIONALES SOBRE UBICACIÓN Y CÓMPUTOS:

La calle seleccionada para la ejecución de repavimentación urbana – remoción de pavimento bituminoso y ejecución de pavimento de hormigón- es: calle Buenos Aires entre calles Luis R. García y Entre Ríos, según el siguiente detalle:

Calle Buenos Aires (sentido N-S entre L.R. García y E. Ríos):	146,06 mts
Ancho de calzada (neto a pavimentar):	6,80 mts
Superficie total a pavimentar:	993,28 mts ²



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

PLIEGO GENERAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Remoción de pavimento bituminoso existente: primeramente se removerá la totalidad del pavimento bituminoso existente a lo largo y ancho de toda la arteria a tratar, dicha tarea se realizará con pala mecánica frontal, teniéndose la precaución de no lastimar la base existente.

Replanteo y Nivelación (1): una vez extraída la totalidad de la carapeta asfáltica se procederá a ejecutar un trazado previo de niveles otorgándosele un galibo de acuerdo al criterio del técnico de obra, se verificará la falta o exceso de base, para proceder a rellenar o extraer material según sea necesario, dicha tarea se realizará con motoniveladora y el relleno (en caso de ser necesario) se ejecutará con material 020.

Nivelación (2): realizada nivelación preliminar se procederá a la nivelación definitiva, dejando una cota de nivel de $-0,15$ mts para el hormigonado, finalizado el relleno se realizará la compactación mecánica con el uso de un rodillo vibro compactador, dejando la base terminada para su hormigonado.

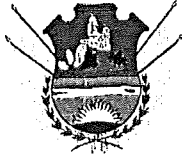
Moldeado: el moldeado se realizará con la contribución del cordón cuneta existente y moldes para el eje de calle, realizando paños de 4,00 mts de largo por un ancho igual a la mitad de la calzada, trabajándose con una ventaja de tres paños contra uno de cada costado.

Tareas previas al hormigonado: sobre los primeros 9,00 mts de largo por el ancho de la calzada y contando desde la bocacalle (norte) se prevé la colocación de malla del tipo sima diámetro 6 de 15×15 , el resto de la calzada será solamente hormigón.

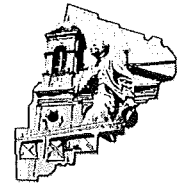
Hormigonado: realizadas las tareas previas al hormigonado se procederá a la ejecución del hormigonado propiamente dicho, el cual será con un hormigón del tipo H25, con asentamiento $\pm 0,12$, el cual será vibrado, con vibradores de inmersión en la totalidad del colado. La provisión de dicho hormigón será desde la planta de Hormigón Elaborado de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, a posterior del colado del Hº y establecido el tiempo óptimo para el inicio de fragüe se realizará un barrido con fletacho de aluminio, a fin de dejar una superficie de rodamiento con la menor rugosidad posible.

Desmoldado: transcurridas las 24 hs del colado del hormigón se procederá al desmoldado y posterior limpieza de moldes, tratando de curar, en caso de haber quedado, alguna posible malformación del hormigonado, a posterior se realizará un tapado del mismo con agrotileno de 40 micrones para asegurar un adecuado curado.

Observaciones: no se realizará ningún hormigonado por encima o debajo de las temperaturas óptimas para un adecuado fragüe del hormigón. Toda la obra se registrará tanto en su planimetría como altimetría en un todo de acuerdo a los planos de proyectos existentes en la Oficina de Desarrollo Urbano



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.

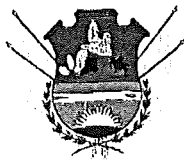


9 de Julio 590 - 5133

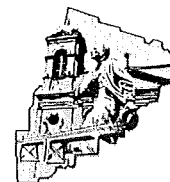
Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

Tomado de Juntas de dilatación: habiéndose producido al fragüe del hormigón se procederá a realizar el tomado de juntas con brea en pasta, previéndose la perfecta limpieza de dichas juntas, previo a su tomado.

Habilitación: Se habilitará al tránsito transcurridos los 28 días de su hormigonado.



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

PLANILLA DE DOSIFICACIÓN Y COSTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA

Para la ejecución de 1 mt³ de hormigón son necesarios los siguientes materiales con sus cantidades

Cemento portland normal	380,00 kgs
Canto rodado 1 al 3	1,100 tn
Arena Gruesa	1,000 tn

Como adicionales al costo de la materia prima para la elaboración del un pastón de un metro cúbico de hormigón, tenemos asfalto (para el tomado de juntas), aceite y gas oil (que mezclados lo utilizamos como desmoldante), poliestireno expandido (para realizar la separación entre los paños, el que una vez volcado del asfalto en caliente se desintegra y queda solamente el asfalto); todos estos adicionales a la materia prima se calculan en un 0,70% del costo total del pastón, siempre teniendo en cuenta que hablamos de un pastón de un metro cúbico.

Equipos

Para el caso de los equipos, estipulamos que la incidencia de costo de los mismos sobre el total de los metros a pavimentar, tomamos una estimación del 15 % del valor del pastón de hormigón.

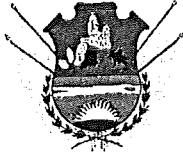
Cemento portland normal	380,00 kgs	\$	608,00
Canto rodado 1 al 3	1,10 tn	\$	230,00
Arena Gruesa	1,00 tn	\$	110,00
Sub total (1)		\$	948,00
Adicional de insumos 0,70 % de \$ 948,00		\$	6,36
Sub total (2)		\$	954,36
Adicional maquinaria 15 % de \$ 948,00		\$	142,20
Total		\$	1.096,56

$$1 \text{ mt}^3 / 0,15 \text{ mts } \mathcal{E} = 6,66 \text{ mts}^2$$

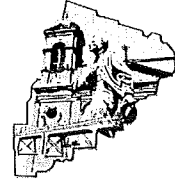
$$\text{\$ } 1.096,56 / 6,66 = \text{\$ } 164,65 / \text{mt}^2$$

Mano de obra:

Se estipula, el empleo de 5 operarios con jornales de 10 horas diarias de trabajo efectivo, con 5 días a la semana, por un lapso de 2 meses (el esto del plazo de obra se contempla entre tareas previas y posteriores al efectivo hormigonado), a un valor promedio de la hora de trabajo de \$25,97 por operario. Costo total de mano de obra \$ 51.940,00.-



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

MONTO DE OBRA:

Materiales (se incluyen gastos y amortización de equipos, e insumos varios)

\$ 163.543,55

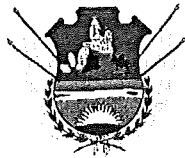
Mano de obra

\$ 51.940,00

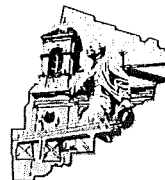
Monto total de obra:

\$ 215.483,55

Son pesos: doscientos quince mil cuatrocientos ochenta y tres con 55/ctvos.-



Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1º - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA: a financiar a través del “FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTO Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – TASA VIAL PROVINCIAL” cuyas obras han sido denominadas por la Municipalidad de Villa Santa Rosa como **“Repavimentación Urbana – remoción de pavimento bituminoso y ejecución de pavimento de Hormigón”**

Ejecución de pavimento	\$ 215.483,55
Aporte de fondo de tasa vial	\$ 180.000,00
Aporte Municipalidad de Villa Santa Rosa	\$ 35.483,55